



GOBOL-25-039785

Turbaco, julio 16 de 2025

Señores,

MUNICIPIOS CERTIFICADOS

Departamento de Bolívar

Asunto: Convocatoria a la III mesa de saneamiento de cartera de la vigencia 2025 -Secretaria de Salud de Bolívar.

Cordial saludo.

En cumplimiento de las responsabilidades atribuidas en la **Circular Conjunta 030 de 2013 del Ministerio de Salud y la Superintendencia Nacional de Salud** a los Departamentos y Distritos, cuyo objeto y alcance radica en la convocatoria y desarrollo de mesas de saneamiento de cartera entre los diferentes Actores Responsables de Pago y Entidades Beneficiarias de Pago del Sistema General de Seguridad Social en Salud, y que tiene como finalidad el procedimiento de aclaración de cartera, depuración y suscripción de compromisos de pagos; **se les convoca a la TERCERA MESA DE TRABAJO DE 2025**, que se llevará a cabo **el día 27 de Agosto de la presente anualidad**, de manera presencial en el salón de la paz de la Gobernación de Bolívar, vía Cartagena – Turbaco Km 3, sector bajo miranda, el cortijo.

Para su participación, **los municipios deberán tener en cuenta lo estipulado en los artículos 3 y 4 de la CIRCULAR No. 001 del 27 de enero de 2025**, suscrita por la Secretaria de Salud Departamental de Bolívar, y que surge con el fin de dar cumplimiento a la Circular Conjunta 030-2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y la Superintendencia de Salud Nacional, en la cual se establece que, de acuerdo con la información que reporte el formato de registro que disponga la Secretaria de Salud departamental a las Entidades Beneficiarias de Pago, se notificará a los municipios sobre su participación.

TERCERO: De acuerdo a la información que reporte el formato de registro que disponga la Secretaria de Salud departamental a las Entidades Beneficiarias de Pago, se notificará a los municipios sobre su participación. La notificación se hará por lo menos con una semana previa a la realización de las mesas de trabajo y los municipios deberán remitir los documentos que se constituyan como requisitos de participación.

La asistencia se hará a través de un máximo de dos representantes, designados mediante la remisión de los documentos correspondientes y quienes serán autorizados para el ingreso al centro administrativo donde se desarrollarán las mesas de trabajo.

La asistencia de las Entidades Territoriales convocadas es de **OBLIGATORIO** cumplimiento y la inasistencia será causal de reporte a los entes de control.

**Vigilado Supersalud**✉ contactenos@bolivar.gov.co

☎ 65685447 – 65684452

📍 Vía Cartagena-Turbaco Km 3, Sector El Cortijo, Bolívar-Colombia

www.bolivar.gov.co



CUARTO: Para confirmar su participación las entidades deberán remitir a través de correo electrónico, los siguientes documentos:

- 1) Copia del acto administrativo de nombramiento y acta de posesión del representante legal.
- 2) Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

*En caso que el representante legal de la entidad territorial no pueda participar de la jornada, deberá delegar las funciones en algún funcionario mediante poder especial, que tenga la información necesaria para proponer y suscribir acuerdos de pago. El poder debe estar debidamente otorgado ante notario y dirigido a la Secretaria de Salud Departamental de Bolívar, **teniendo la facultad expresa para conciliar y suscribir acuerdos de pago y compromisos de depuración de cartera, firmado por las partes y autenticado. A lo anterior se deberá adjuntar copia de la cédula de ciudadanía del apoderado.***

Convocados:

No.	ENTIDAD
1	ALCALDIA DE ACHI
2	ALCALDIA DE ALTOS DEL ROSARIO
3	ALCALDIA DE ARENAL
4	ALCALDIA DE ARJONA
5	ALCALDIA DE BARRANCO DE LOBA
6	ALCALDIA DE CICUCO
7	ALCALDIA DEL PEÑON
8	ALCALDIA DE HATILLO DE LOBA
9	ALCALDIA DE MAGANGUE
10	ALCALDIA DE MAHATES
11	ALCALDIA DE MARGARITA
12	ALCALDIA DE MOMPOX
13	ALCALDIA DE MORALES
14	ALCALDIA DE PINILLOS
15	ALCALDIA DE RIOVIEJO
16	ALCALDIA DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA
17	ALCALDIA DE SAN FERNANDO





18	ALCALDIA DE SAN JACINTO DEL CAUCA
19	ALCALDIA DE SAN JUAN NEPOMUCENO
20	ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOBA
21	ALCALDIA DE SAN PABLO SUR
22	ALCALDIA DE SANTA CATALINA
23	ALCALDIA DE SANTA ROSA DE LIMA
24	ALCALDIA DE SANTA ROSA DEL SUR
25	ALCALDIA DE SIMITI
26	ALCALDIA DE SOPLAVIENTO
27	ALCALDIA DE TURBACO
28	ALCALDIA DE TURBANA
29	ALCALDIA DE ZAMBRANO

Atentamente,

LABIB DE JESUS PALIS MUNERA

Director Administrativo y Financiero

Secretaria de Salud de Bolívar

Proyectó: Jesus David Barrera Moreno - Asesor Externo

Revisó: Gabriela Tinoco - Asesora de despacho



Vigilado Supersalud

✉ contactenos@bolivar.gov.co

☎ 65685447 – 65684452

📍 Vía Cartagena-Turbaco Km 3, Sector El Cortijo, Bolívar-Colombia

www.bolivar.gov.co